



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 188 -2022-GGR-GR PUNO

Puno, 20 OCT. 2022



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 6889-2022-GGR, sobre Otorgamiento de Pensión por viudez Decreto Ley 20530 - doña TERESA NORMA VELAZCO DE ZUÑIGA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante informe N° 1084-2022-GR PUNO-ORA/ORRHH, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, eleva a la Oficina Regional de Administración el "Anexo II FORMATO DE INFORME TÉCNICO -2022-GR PUNO/ORA-ORH-DECRETO LEY N° 20530", con el siguiente contenido:

I.- PRESTACIÓN SOLICITADA – Pensión de viudez.

II.- DATOS DE EL/LA EX – TRABAJADOR/A TITULAR

Apellidos y Nombres	ZUÑIGA GONZALES CESAR AUGUSTO FREDY				
Fecha de ingreso al Estado	N° Documento de Identidad DNI / CE/PASAPORTE	Estado Civil	Pensionista		Fecha de Cese (de ser el caso)
02/05/1973	02383119	CASADO	X SI	NO	19/12/1991
Fecha de Fallecimiento (de ser el caso)	Cargo/ Nivel/ Categoría remunerativa a la fecha de cese (de ser el caso)				
09/04/2022	EX SECRETARIO REGIONAL DE ASUNTOS SOCIALES , Categoría Remunerativa F-7				
Dirección: Urbanización/ PP.JJ	Av. Tarapacá N° 405-A				
Distrito	Provincia		Departamento		
MIRAFLORES	AREQUIPA		AREQUIPA		

III. DATOS DE LA/EL SOLICITANTE BENEFICIARIA/O

Apellidos y Nombres	VELAZCO DE ZUÑIGA TERESA NORMA			
Fecha de Nacimiento	N° Documento de Identidad/ DNI/CE/PASAPORTE	Estado Civil	Teléfono o Celular de Referencia	
14/04/1947	30676862	CASADA	959803090	
Dirección: Ubanización/ PP.JJ	Av. Tarapaca N° 405-A			
Distrito	Provincia		Departamento	
MIRAFLORES	AREQUIPA		AREQUIPA	
Fecha de Matrimonio Civil	21/12/1968			
Lugar de Matrimonio	Municipalidad	Distrito	Provincia	Departamento
	MELGAR AYAVIRI	MELGAR AYAVIRI	MELGAR AYAVIRI	PUNO





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 188 -2022-GGR-GR PUNO

Puno,2.0.OCT.2022.....



VIII. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN O ENTIDAD PÚBLICA

Nombre de la Institución o entidad de cese	Teléfono o Celular de referencia	
Gobierno Regional Puno – Sede Central	051-353061	
Nombre y apellidos del Funcionario de contacto	Correo Electrónico	
JULIO OMAR CHECALLA CHECALLA		
DIRECCIÓN: JR. DEUSTUA N° 356		
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
PUNO	PUNO	PUNO

X. LIQUIDACIÓN DE LA PENSIÓN. –

El ex pensionista percibió en la Planilla Única de Pago de Pensiones en la Sede Central del Gobierno Regional Puno, hasta el mes de mayo del 2022, el monto de S/. 1,466.30, en el cargo de EX SECRETARIO REGIONAL DE ASUNTOS SOCIALES, Categoría Remunerativa F-7, en el siguiente detalle:



Cuadro demostrativo – Pensión Nivelable: Cargo: CHOFER III, Nivel Remunerativo STB	345/360 100% Referencia Percibido por el Titular Pensionista	50% de la Pensión de Cesantía: para pensión de sobreviviente: viudez
Pensión básica	257.69	128.85
Bonificación personal		
Bonificación Familiar		
Remuneración Reunificada		
Transitoria para homologación		
Movilidad y Refrigerio	4.39	2.20
Asignación excepcional – D.S. N° 276-92-EF	26.00	13.00
D.S.051-91-PCM 30,35%		
D.L. 25697		
Ley N° 28449		
D.U. N° 105-2001	50.00	25.00
D.U. N° 037-94	355.33	177.67
D.U. N° 090-96	102.95	51.48
D.U. N° 073-97	119.42	59.71
D.U. N° 011-99	138.52	69.26
D.S. N° 016-2005-EF		
D.U. N° D.U. N° 110-2006		
D.S. N° 039-2007-EF		
D.S. N° 120-2008-EF	15.00	7.50
D.S. N° 014-2009-EF	15.00	7.50
D.S. N° 077-2010-EF	20.00	10.00
D.S. N° 031-2011-EF	25.00	12.50
D.S. N° 024-2012-EF	25.00	12.50
D.S. N° 004-2013-EF	25.00	12.50
D.S. N° 003-2014-EF	27.00	13.50
D.S. N° 002-2015-EF	30.00	15.00
D.S. N° 005-2016-EF	38.00	19.00
D.S. N° 20-2017-EF	43.00	21.50
D.S. N° 011-2018-EF	29.00	14.50
D.S. N° 009-19-EF	30.00	15.00
D.S. N° 006-20-EF	30.00	15.00
D.S. N° 006-21-EF	30.00	15.00
D.S. N° 014-22-EF	30.00	15.00
TOTAL: S/.	1,466.30	733.17



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 188 -2022-GGR-GR PUNO

Puno, 2 . 0 OCT. 2022



Inciso b) del art. 32° modificado por Art. 7 de la Ley N° 28449		196.83
TOTAL PENSIÓN MENSUAL A OTORGARSE		930.00

Esta pensión se abonará con cargo a la Especifica de Gasto 2.2.1.1.1 Unidad Ejecutora – Puno del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno, a partir del 10 de abril del 2022 de acuerdo con el Acta de Defunción y conforme a las boletas de pago que se adjunta para el presente caso, así mismo la Resolución Ejecutiva Regional N° 541-91-CR/R.JCM de fecha 31 de diciembre de 1991, se dejará extinguida.

XI.- DATOS DE LA/EL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD QUE EMITE EL INFORME

APELLIDOS Y NOMBRES	CHECALLA CHECALLA JULIO OMAR	
TIPO Y N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO O FUNCIÓN	
DNI/CE/PASAPORTE	46472178	Director de sistema Administrativo II

Estando a la Opinión Legal N° 434-2022-GR-PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Informe N° 1226-2022-GR.PUO-ORA/ORRHH de la Oficina de Recursos Humanos, e Informe N° 799-2022-GR-PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Administración;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2020-GR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2020-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR PENSIÓN DE VIUDEZ, a favor de doña **TERESA NORMA VELAZCO DE ZUÑIGA**, por el monto de Novecientos treinta 00/100 Soles (S/. 930.00) mensuales, según cálculo efectuado por la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AFECTAR el monto de la pensión a la Especifica de Gasto 2.2.1.1.1 Unidad Ejecutora – Puno del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno, a partir del 10 de abril del 2022 de acuerdo con el Acta de Defunción que se adjunta para el caso, así mismo la Resolución Ejecutiva Regional N° 541-91-CR/R.JCM. de fecha 31 de diciembre de 1991.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ELVIS ELMER CONDORI ARDILES
GERENTE GENERAL REGIONAL

